

## **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2024.**

### **ASISTENTES:**

Alcalde Presidente.  
D. José Raúl Gómez Lamuedra

### Concejales:

Dª Inés Gómez Diez  
Dª. Cristina Larred del Amo.  
D. Miguel Ángel Delgado Santa Bárbara.

### **AUSENTE:**

Dª Marta Pilar Ortego Hernández (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de febrero de 2024. No se formularon.

**II. DACCIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES ALCALDÍA EN MATERIA DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS.-** Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía en materia de declaraciones responsables de obras desde febrero a marzo de 2024: Dª María Paz Medrano Brieva (sustitución canalones en dos fachadas del inmueble sito en C/ La Yedra nº 10 de El Royo).

**III.-DICTAMEN APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023.-** Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 26 de marzo de 2024:

"Por Secretaría, se procede a dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la ejecución de la Cuenta General para el ejercicio 2023. Una vez examinada misma por los Sr. Concejales, es competencia del Pleno, proceder a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023. Una vez aprobada será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación.

Por lo tanto, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:



**PRIMERO.-** Proceder a la aprobación y exposición al público la Cuenta General del ejercicio 2023 por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

**SEGUNDO.-** La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al Consejo de Cuentas de Castilla y León."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transrito.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día "Comunicaciones de Alcaldía", de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa votación al efecto, se procede a incluir los siguientes asuntos en el Orden del Día:

#### **IV.- INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR D. JOSÉ LUIS LAMUEDRA**

**MOLINA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de la situación del ganado propiedad de D. José Luis Lamuedra Molina y con domicilio en El Royo - Soria-. A lo largo de las últimas semanas del mes de marzo de 2024 han sido presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento denuncias verbales de vecinos de El Royo de la existencia de ganado suelto y sin ningún tipo de control por el caso urbano de esta localidad, ocasionando numerosos inconvenientes a los vecinos, ensuciando las calles y causando molestias tanto a los viandantes como a los vehículos. Dicha situación le ha sido notificada por escrito con fecha 27 de febrero de 2024, haciendo caso omiso a la misma.

Dado las reiteradas ocasiones que se ha visto el ganado de su propiedad suelto por el casco urbano de El Royo, como queda acreditado en las fotografías realizadas por los operarios municipales (20,21 y 24 de marzo de 2024) y que forman parte del presente expediente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9.1 de la vigente ordenanza municipal para la gestión de los aprovechamientos de pastos en M.U.P de titularidad municipal (B.O.P nº 79 de fecha 13 de julio de 2016) serán infracciones leves " Las acciones u omisiones que originen daños leves al bien objeto de aprovechamiento....., así como la convivencia con otros vecinos en sus actividades públicas o privadas".

La mencionada Ordenanza en su artículo 10 dispone que "El Alcalde, en el ejercicio de su capacidad sancionadora, podrá anular total o parcialmente la autorización para ejercer el pastoreo y/o la reserva de pastos, en cumplimiento de lo establecido por la presente ordenanza.

10.1.- Por la comisión de infracciones leves:

- La primera vez advertencia escrita
- En repetidas ocasiones multa de 300,00 euros".

Visto la anterior y a la vista de los reiterados incumplimientos en la gestión del ganado en el casco urbano de El Royo, pastando y recorriendo las calles de la localidad, los señores Concejales, por unanimidad acuerdan:



**PRIMERO.-** Proceder a la iniciación del procedimiento sancionador contra D. José Luis Lamuedra Molina, con domicilio en El Royo -Soria-, por la comisión de una infracción leve al perturbar el normal desarrollo de la actividad de pastoreo, pastando fuera de los lugares habilitados para ello (Montes de Utilidad Pública nº 165), así como la convivencia con otros vecinos en sus actividades públicas o privadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9.1 de la vigente ordenanza municipal para la gestión de los aprovechamientos de pastos en M.U.P de titularidad municipal.

**SEGUNDO.-** Designar como instructora del procedimiento sancionador a la Concejala de Ganadería y Montes Dª Cristina Larred del Amo.

**TERCERO.-** Notificar el inicio del presente procedimiento sancionador a todos los interesados.

**V.- ADHESIÓN RETA: RED DE ESPACIOS TEST AGRARIOS.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos que es RETA y propone la adhesión a la Red de Espacios Test Agrarios. El proyecto surge en Francia hace más de diez años. El proyecto tiene por objeto fomentar el relevo generacional en el sector agrario implementando espacios test agrarios para contribuir a un mundo rural y sostenible. Se trata de que jóvenes que quieran iniciar un proyecto en el mundo agrario lo puedan iniciar y con posterioridad decidir si quieren seguir adelante o no. Se trata de un espacio de aprendizaje y contacto con la realidad del territorio rural. A la vista de lo anterior, los señores Concejales, enterados del asunto, acuerdan:

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de El Royo -Soria-, NIF P-4225700F y domicilio en C/Cantarranas nº 8, 42153, a la Red de Espacios Test Agrarios (RETA).

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a los interesados.

**VI.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos y al público asistente a la sesión, de los asuntos más importantes tramitados durante el último mes:

**1.-** Asamblea General Asopiva: En este punto da cuenta la Concejal Dª Inés Gómez. El pasado 23 de marzo tuvo lugar la Asamblea General de Asopiva. Se aprobaron las cuentas del año 2023 y el Presupuesto general para 2024. Se procedió a la elección de los nuevos cargos: Representantes de Duruelo de la Sierra, Muriel Viejo, Sotillo del Rincón y Vilviestre del Pinar.

**2.-** Pavimentación alrededor de la Iglesia: Han surgido problemas con el contratista de la obra. Dejaron la obra por las humedades y no colocaron los accesos adecuados para el tránsito de personas y vehículos. La obra ha sido contratada por Diputación. Se intentó contactar por teléfono con Diputación, pero no fue posible, se comunicó



el problema vía correo electrónico. Alguien se puso en contacto con la empresa y procedieron a adoquinar una parte de la calle. Ahora no están trabajando.

**3.- Planta Compostaje:** No hay novedades. Se han remitido la reformulación del proyecto a la Fundación Biodiversidad. La reunión prevista con la Fundación Biodiversidad se está retrasando por problemas de agenda de las partes.

**4.-Agradecimientos:** A los voluntarios en la extinción de dos incendios: Calle la Soledad y de una majada. A Felipe Amezua que quitó las grietas en las paredes del Centro Social de Hinojosa de la Sierra.

## **VII. RUEGOS Y PREGUNTAS:-**

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº  
EL ALCALDE  
Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

EL SECRETARIO

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



